



Resolución de Consejo Directivo **560 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.063/2018 – Aceptar renuncia – Esp. Ana P. Chávez – PADDE  
– Manejo y Conservación del Suelo y Topografía” – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
05/12/2025

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Ana Patricia Chávez – a través de la cual eleva su renuncia al cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) a partir del 01 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a su jubilación ordinaria (Beneficio Nro. 15-0-9616260-0) del ANSES (fs. 36).

Que a fs. 37 obra informe de Dirección General de personal en el mismo sentido.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Esp. Ana Patricia Chávez DNI 14.489.784 – en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de noviembre de 2025; 2) Agradecer los servicios prestados por la Esp. Ana Patricia Chávez.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 25 de noviembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Acéptese la renuncia presentada por la **Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI N° 14.489.784 – al cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de noviembre de 2025, con motivo de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Agradézcase los servicios docentes, de gestión e investigación prestados por la Esp. Ana Patricia Chávez durante su desempeño laboral en esta Universidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a Esp. Chávez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. MARTA CRISTINA SÁNCHEZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales